2081

Gobernación Provincial de El Loa

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GABINETE

OFICIO N° 605

ANT.: Ord. 299/2019

MAT.: Respuesta sobre medidas comprometidas por Gobernación de El Loa respecto al PDA Calama.

CALAMA, 14 de Junio de 2019

OF. DE PARTES II REGIÓN 20 JUN 2019 SEREMI

DE: MARIA BERNARDA JOPIA CONTRERAS
GOBERNADORA PROVINCIAL DE EL LOA

A : SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar cordialmente y en respuesta al Ord. 299/2019, le comento que como Gobernación de El Loa asumimos en compromiso de responder ante las solicitudes de desalojo por parte de Bienes Nacionales en un plazo no superior a tres meses.

En este contexto, desde esa secretaría regional ministerial nos comentaron que tienen programadas visitas mensuales para fiscalizar la extracción de áridos y de acuerdo a los resultados que obtengan nos irán informando para pedir la debida coordinación, que como Gobernación podemos generar, ante un desalojo.

Sin otro particular,

atentamente

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE ANTOFAGASTA
OF. DE PARTES
INGRESO Nº 526 FECHA 20/06/19
DERIVADO AMA NORM.
OBSERVACIONES

Maria Bernarda Jopia Contreras
8060836-5
Gobernadora Provincial de El Loa

Para verificar documento ingresar en la siguiente url https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: xZjKSQZGsYnEY4e97fq7mA==

MJC/jgg

ID DOC : 17493094

Distribución:
1. /Gobernación Provincial de El Loa/GABINETE
2. SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
3. Gobernación Provincial de El Loa/Oficina de Partes